



# Administración paralela: oficina de empleo a dedímetro

## SUELDOS PÚBLICOS EN ESPAÑA: 2.690.000

- Funcionarios (1.653.000)
- Laborales (450.000)
- Interinos, eventuales y cuerpos a extinguir (56.000)
- ¿QUÉ SON? (531.000)

56.000 Interinos eventuales y cuerpos a extinguir (2%)

531.000  
¿Qué son?  
(20%)

1.653.000  
Funcionarios  
(61%)

450.000  
Laborales  
(17%)

INTERRUPCIÓN Y EL ENCAJE  
iii AGENCIAS NO

El año pasado calculamos que el montante de sueldos que paga lo que venimos llamando la **administración paralela** es de unos 500.000 salarios. Este es un concepto que comenzó a usarse hace unos años para designar aquella parte de la administración que vive al margen de la Función Pública y el Derecho Administrativo. Los expertos llaman a esto "fuga del derecho".

Hay todo un entramado de consorcios, entes instrumentales, sociedades colaboradoras, fundaciones, agencias (como nuestra querida AGAEVE) y un largo etcétera de nombres creativos, cuya contabilidad y personal escapa al control de los mecanismos que la ley ha previsto para fiscalizar el dinero público. Esta es una de las razones por las que nadie sabe en realidad a cuánto asciende el déficit del Estado. Nuestro cálculo se hizo a

partir de la EPA (Encuesta de Población Activa), el Registro de sueldos públicos que sale en el BOE cada año procedente del Ministerio de Administraciones Públicas y la OIT. Estos datos están disponibles en internet para cualquiera. La Administración paga unos 2.600.000 sueldos. De ellos, 1.600.000 son funcionarios; unos 450.000 son laborales; entre 50.000 y 100.000 son interinos, estatutarios, cuerpos a extinguir, etcétera, y el resto, más de

500.000, no son ni funcionarios ni laborales ni ninguna de las figuras de contratación previstas por el Derecho Administrativo. Nadie sabe cuánto cobran y cómo han logrado un puesto de trabajo pagado con los impuestos de los españoles. Lo que alarma es la cantidad. Quiere decirse que ahora mismo hay ya un 20 por ciento, como mínimo, de la Administración que depende de los sistemas de contratación a dedo de partidos y sindicatos.

## Sin ascenso profesional en Secundaria

Hace 16 años que la Junta de Andalucía, dando la espalda a la normativa vigente -Ley Orgánica de Educación, disposición adicional octava, apartado 2, y duodécima, apartados 2 y 6 - no convoca oposiciones al cuerpo de catedráticos de Enseñanzas Medias, incurriendo en un doble agravio comparativo con otros

cuerpos profesionales de la Administración, que mantienen constantemente sus posibilidades de ascenso profesional, mientras a los profesores de secundaria, escuelas oficiales de idiomas, de música y artes escénicas, de artes plásticas y diseño, se nos niega el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna, recogidos en

el Título III, Capítulos I y II del Estatuto Básico del Empleado Público, de 13 de abril de 2007.

Es por ello por lo que APIA insta a la Administración a la convocatoria con carácter inmediato de **OPOSICIONES AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS**.



**APIA**  
Asociación de Profesores  
de Instituto de Andalucía

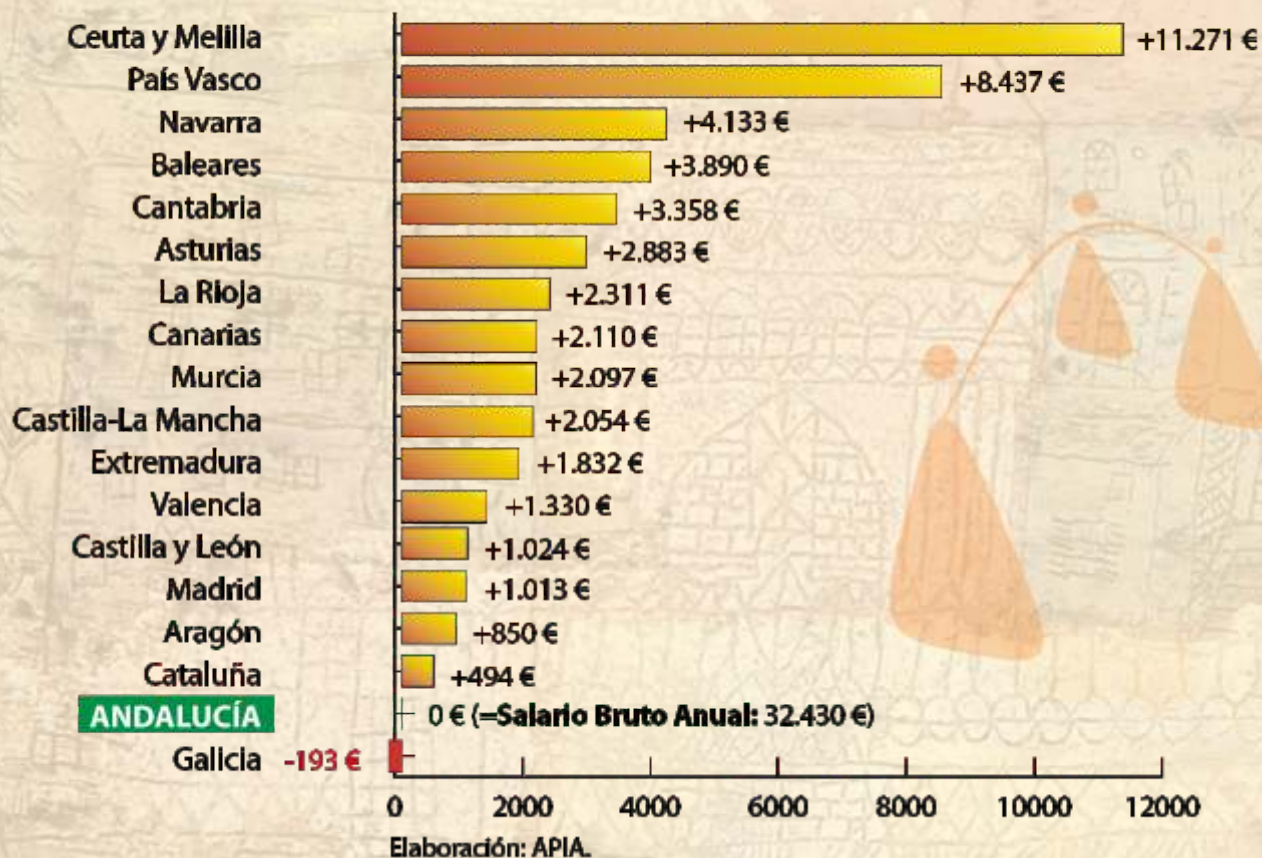
## Retribuciones 2014: Andalucía imparable

Con esto de los recortes **hay historias que contamos todos e historias que sólo algunos contamos**. La historia que contamos todos es bien conocida. Desde 2010 el gobierno central y los gobiernos autonómicos se ensañaron con el sueldo de los funcionarios, convirtiéndonos en el chivo expiatorio de una crisis que los mismos políticos que nos recortaban habían contribuido a agravar. **Entre 2009 y 2012 los profesores perdimos de media en España más de un 10 % de nuestro sueldo bruto**. No ha habido un año tan negro como el 2012, pero cada mes que seguimos cobrando por debajo de lo que nos corresponde, cada mes que siguen sin devolvernos lo que se nos sustrajo, sigue engordando la cuenta de lo que se nos debe. **Y eso es sólo el sueldo bruto**. A ello debemos restar las retenciones, en constante aumento, y la pérdida de poder adquisitivo por el incremento general del IPC y la escalada de precios regulados como los de la gasolina o la electricidad.

Esa es la historia que todos contamos, y que debe ser contada una y otra vez para que no nos hagan olvidarla. Pero **otra historia sólo la contamos algunos**. Y lo que duele es que los responsables de esta otra historia tratan de venderse como nuestros defensores mientras nos usan de primos en una segunda estafa. Y la historia es que **los recortes y la crisis no han afectado a todos los profesores españoles por igual, sino que han sido más duros con quienes ya cobrábamos menos: los profesores andaluces**.

Es fácil verlo con las dos gráficas que presentamos. En la **gráfica 1** vemos algo a lo que estamos habituados. Si tomamos un caso tipo, en este ejemplo un profesor Tutor de ESO con 10 años de experiencia, **el salario bruto anual andaluz en 2014 sigue estando a la cola de España**, siendo superior sólo al salario del profesor gallego.

**GRÁFICA 1. SALARIO BRUTO ANUAL DE UN PROFESOR TUTOR CON 10 AÑOS DE ANTIQUEDAD. DIFERENCIA ENTRE ANDALUCÍA Y EL RESTO DE LAS COMUNIDADES.**



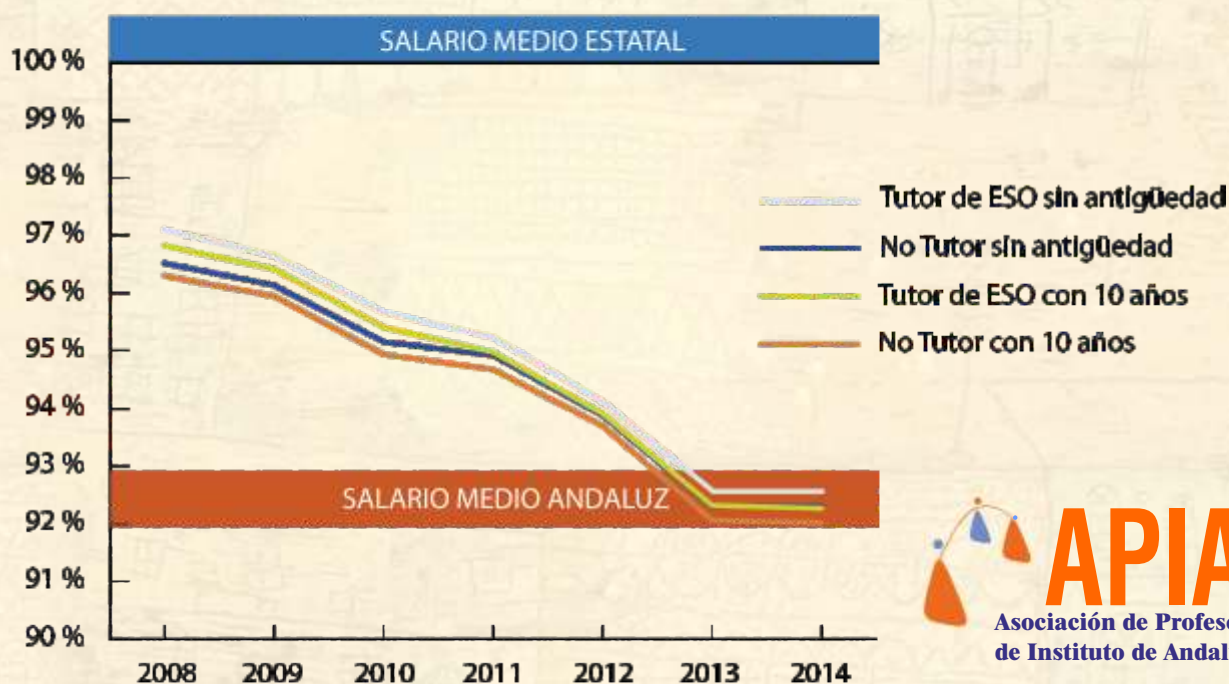
# APIA, el sindicato de secundaria

## ¡Profesores como tú!

Quizá no estamos tan habituados a ver lo que aparece en la **gráfica 2**. En este caso analizamos cómo el salario andaluz ha evolucionado desde 2008 con respecto a la media española. La línea horizontal representa la media estatal cada año y en cada uno de los cuatro casos-tipo contemplados. Las cuatro líneas descendentes reflejan el porcentaje que representa con respecto a la media española el salario de los profesores andaluces en los cuatro casos. Lo que

vemos es que el salario del profesor andaluz, que ya estaba por debajo de la media estatal antes de la crisis, ha ido desplomándose cada año que pasaba con respecto a dicha media. A tal punto que en 2014 está entre un 7 y un 8 % por debajo de la media española. No es poco dinero: la suma ronda los 2.400-3.000 euros según el caso.

**GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DEL SALARIO BRUTO DEL PROFESOR ANDALUZ COMO PORCENTAJE DE LA MEDIA ESPAÑOLA.**



Elaboración: APIA.

**APIA**  
Asociación de Profesores  
de Instituto de Andalucía

¿Y eso por qué? Primero, porque no hemos contado con medidas paliativas de los recortes como sí han tenido en otras comunidades, como Extremadura, Navarra y País Vasco, que anticiparon las siguientes pagas extras para paliar la pérdida de la extra de diciembre de 2012. Segundo, porque **sólo Andalucía, Galicia y Cataluña han llegado al extremo de reducir a 0 (excepto para los maestros) las pagas adicionales autonómicas**. Tercero, porque mientras algunas comunidades comienzan a suavizar algunos de sus recortes, como ha ocurrido incluso en Valencia con la recuperación de parte de lo perdido en sexenios, el gobierno andaluz sigue empeñado en mantener sus

recortes al 100%.

En otras palabras, los recortes han aumentado la desigualdad: los profesores más pobres somos ahora más pobres, no sólo en términos absolutos, sino con respecto a otros profesores. APIA no puede tolerar una injusticia social que se ceba en nosotros, por lo que **exigimos**, no sólo la devolución de todo lo que el gobierno central y el gobierno andaluz nos ha quitado desde 2010, sino la equiparación salarial del profesor andaluz con la media estatal. ¿Alguien cree que no es una reivindicación justa? ¿No podemos ir todos juntos por esa vía?

[www.aso-apia.org](http://www.aso-apia.org)

# Del complemento que cobran los maestros adscritos a la ESO y la tutela judicial efectiva

Poco importa que el Tribunal Supremo proclamara en su día el derecho de los profesores que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO a percibir el *complemento específico* creado *ex profeso* para los maestros adscritos. Menos aún que los juzgados de Granada, entrando en el fondo del asunto, dictaran en su día de forma generalizada decenas de

sentencias favorables. En un expresivo ejemplo de la creciente inseguridad jurídica que padecemos, estos mismos juzgados que antaño dijeron *digo* empezaron a decir *diego* a partir de mayo de 2013. Hasta hoy.

Si antes de esa fecha el cobro del complemento, únicamente por los maestros, resultaba ser contrario al principio

de igualdad (art. 14 CE), a partir de este súbito viraje se admite como una “excepcionalidad” en la aplicación de las normas retributivas de carácter general, aun a sabiendas de su *carácter básico* y, por tanto, *de obligado cumplimiento* para todas las Administraciones Públicas sin excepción. En fin... el TSJA dirá.



## APIA, el Sindicato de Secundaria

Formamos parte de **FASPI**, Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes, junto con el Sindicato Médico Andaluz, **SMA** y el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, **SAF**. APIA cuenta con una página web, un boletín electrónico y un foro a tu disposición ¡Participa! ¡Suscríbete y recibe información actualizada!

**APIA. Apartado de Correos 507. Almuñécar, Granada. Tfns: 958 883 543 - 617 353 745.**

**FASPI** Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes



Federación de Sindicatos de Profesores de Enseñanza Secundaria

## La educación fracasada

España experimentó un proceso de modernización educativa cuya primera etapa fue la “ley del 70”, que trajo el primer intento serio de elevar el nivel cultural de un país que adolecía de gran retraso respecto a los europeos. No cabe duda de que fue una ley que cumplió un importante papel, pero su principal fracaso lo tuvo en el acceso a la educación superior, que quedó relegada sólo a las clases medias y altas.

Las leyes posteriores, LODE, LOGSE, LOE y LOMCE, han pretendido resolver este problema introduciendo un nuevo modelo de educación, pero se ha hecho mal, con precipitación, sin recursos, dejando caer todo el esfuerzo en el profesorado al cual se le ha achacado todos los fracasos de un sistema que requería un gran esfuerzo inversor, una filosofía más rigurosa y mucha menos demagogia.